Expediente N° 2137/19

Acta N° 48 de fecha 9 de julio de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 9.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 361074.-

VISTO: el memorando GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 10/19 y la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 15 de febrero y 26 de abril de 2019; la Resolución DNCP N° 2151/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 1 de julio de 2016; la providencia y el memorando A.I. N° 59/19 de la Auditoría Interna de fechas 15 de febrero y 25 de abril de 2019; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2541/2019 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 20 de marzo de 2019; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 129/19 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 26 de junio de 2019; la providencia de la Presidencia de fecha 5 de julio de 2019; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 129/19 de fecha 26 de junio 2019, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 361074.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 13/2019 - PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 361074, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución. ----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente. ----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÈ CANTERO.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

GERARDO M. MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
LPI – SERVICIO DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL BCP – PAC 13 AÑO 2019

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por vschae/SGGAF - GPL 10/07/2019 09:55:17